

Nota Informativa

Seguimiento sobre la votación del amparo a Coca-Cola contra la regulación de comida en las escuelas del país

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2026.- Respecto al amparo presentado por la empresa Coca-Cola en contra de la prohibición de venta de comida chatarra en las escuelas a resolverse el día de hoy, El Poder de Consumidor, informa que el Quinto Tribunal Colegiado de Mexicali, Baja California (BC) solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que ejerza su facultad de atracción debido al interés y trascendencia constitucional del caso, ya que se plantean cuestionamientos sobre el derecho a la salud, frente a la libertad de comercio en relación con la regulación de la venta de productos chatarra en las escuelas.

Asimismo, los/as Magistrados/as señalaron que esta decisión no solo afectará a las partes involucradas, sino también generará un precedente aplicable en todo el país, por lo que resulta indispensable que la SCJN establezca un criterio rector y uniforme para dar certeza jurídica a la ciudadanía y proteger los derechos humanos en disputa.

El Poder del Consumidor reconoce y se congratula del cambio de decisión de los/as Magistrados/as del Quinto Tribunal Colegiado de Mexicali, BC, al no ceder frente a los intereses comerciales de Coca-Cola en perjuicio de la ciudadanía; confiando en que el Tribunal máximo de justicia establecerá un criterio progresista y garantista del derecho a la salud y alimentación en los entornos escolares alimentarios de México.

Además, la organización dijo que se mantendrá pendiente de este asunto en la SCJN, esperando que este Alto Tribunal resuelva a favor de la salud de la población estudiantil mexicana.

Votación de la sesión: https://apps.cjf.gob.mx/BVS/transmisionenvivo?clave=2095_1009

Para conocer más sobre el caso: <https://elpoderdelconsumidor.org/2026/02/magistrado-miguel-avalos-cornejo-busca-otorgar-amparo-a-coca-cola-contra-la-regulacion-de-comida-en-las-escuelas-del-pais/>

Contacto prensa:

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686;

Diana Turner cel. 55-8580-6525;

Denise Rojas cel. 55-1298-9928